

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

22245 LUGO

Edicto

Don Francisco Julián Hinojal Gijón, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Mercantil de la provincia de Lugo, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal, anuncia:

1.º Que en el procedimiento número 330/2013, por auto de 27 de marzo se ha declarado en concurso voluntario abreviado, al deudor Río Forxa, S.L.U. B27360510, con domicilio en Río Forxa, 25, Guitiriz y cuyo centro de principales intereses lo tiene en Guitiriz.

2.º Que el deudor conserva las facultades de administración y de disposición de su patrimonio, pero sometidas éstas a la intervención de la administración concursal. Ha sido designado administrador el Economista don Carlos Figueroa Herrero, c/ Conde Pallares, 6-2.º, carlos.figueroa@fbconsultores.eu

3.º Que los acreedores del concursado deben poner en conocimiento de la administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el artículo 85 de la LC.

El plazo para esta comunicación es el de un mes a contar de la última publicación de los anuncios que se ha ordenado publicar en el Boletín Oficial del Estado de forma gratuita.

4.º Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 LC).

Lugo, 27 de marzo de 2013.- El/La Secretario Judicial.

ID: A130034515-1